
POLÍTICA INTEGRADA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

Calzados Robusta, dedicada al diseño, fabricación y comercialización de calzado de seguridad y uso profesional, ha establecido e implantado un sistema de gestión integrado basado en los requisitos de la norma ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 27001, Reglamento de la UE de Ecogestión y Ecoauditoría (EMAS), SA 8000, Compliance y PECAL 2110.

Nuestra política define el compromiso de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y las partes interesadas ofreciéndoles calzado de calidad y que cumpla con los requisitos que marca el Reglamento UE 2016/425 relativo a equipos de protección individual, dentro de parámetros sostenibles para prevenir y proteger el entorno y gestionar los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, así como proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionadas con el trabajo y siendo conscientes de que la información es un activo fundamental para la prestación de servicios y la toma de decisiones eficientes. Asimismo, establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión, que incluye a todo el personal de Calzados Robusta, así como a sus suministradores, subcontratistas, subsuministrados y partes interesadas.

Para cumplir estos compromisos, hemos establecido los siguientes principios fundamentales:

- El compromiso de la Dirección con la mejora continua, favoreciendo la motivación, la creatividad y el trabajo en equipo de los empleados; con el fin de ofrecer a nuestros clientes un amplio catálogo de productos con más de 1.000 referencias que puedan satisfacer cualquiera de sus necesidades, aplicando aspectos técnicos del calzado de atletismo al calzado de trabajo: comodidad, seguridad y ligereza para que los usuarios sientan sus pies en perfecto estado tras las jornadas de trabajo.
- Compromiso firme de la implantación de un marco jurídico en su centro de trabajo, basado en el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos en la edición en vigor de las normas de referencia, de aquellos principios establecidos por la legislación nacional, por los instrumentos internacionales de derechos humanos y las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo. Comprometiéndose expresamente a:
 - No practicar o apoyar, en ningún caso, el uso de trabajo infantil.
 - No practicar o apoyar el uso del trabajo forzoso u obligatorio ni exigir a sus empleados el pago de depósitos o retener sus documentos de identidad durante toda la relación laboral.
 - Proveer un ambiente de trabajo seguro y saludable y adoptar medidas efectivas para prevenir accidentes y lesiones a la salud de todos y cada uno de sus trabajadores.
 - Impulsar la formación efectiva sobre seguridad y salud a todo el personal de la empresa.
 - Garantizar la libre asociación y el derecho a la negociación colectiva de los trabajadores.
 - No practicar ni apoyar la discriminación en la contratación, remuneración, acceso a la capacitación, promoción, despido o jubilación basada en cualquier condición.
 - Garantizar un horario de trabajo y una remuneración de todos y cada uno de sus trabajadores, acorde con las normas legales y convenios del sector. Hacer un esfuerzo constante para eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud de nuestros trabajadores.
- Protección de la información, como parte de una estrategia orientada a la continuidad del negocio, la administración de riesgos y la consolidación de una cultura de la seguridad de la información. Conscientes de la importancia de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, de carácter personal o no, utilizada en sus procesos que representa para sus clientes, trabajadores y partes interesadas, se adquiere el firme compromiso de:
 - Identificar y clasificar sus activos de información para establecer los mecanismos de protección necesarios.
 - Analizar los riesgos de los activos de información para desarrollar medidas de tratamiento.
 - Cumplir con los requisitos legales, contractuales y de negocio aplicables a la seguridad de la información.
- Asegurar la protección del medio ambiente, trabajando de forma respetuosa, previniendo la contaminación y minimizando los efectos ambientales producidos como consecuencia de la actividad que desarrollamos.
- Establecer indicadores que permitan conocer de forma objetiva la evolución del desempeño de nuestro proceso y realizar una evaluación periódica anual de los aspectos ambientales derivados de nuestra actividad, a efectos de mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión ambiental.
- Cumplir los objetivos marcados por CALZADOS ROBUSTA para alcanzar las metas establecidas en nuestro ámbito de trabajo incluyendo

de reducción de residuos, uso de productos respetuosos con el medio ambiente, diseño y fabricación de calzado con productos más respetuosos con el entorno y de reutilización de nuestros residuos y mejora de las condiciones de trabajo para la prevención de riesgos laborales.

- Mantener la sensibilización y concienciación de todos nuestros empleados, fomentando la formación y favoreciendo la participación activa, incluyendo las sugerencias de mejora propuestas por ellos con objeto de avanzar en la mejora continua.
- Fomentar en toda nuestra cadena de suministro las mejores prácticas de gestión y estándares de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales, compromiso social y de seguridad de la información de obligado cumplimiento.
- Desarrollar y mantener la calidad de los procesos que nos permitan alcanzar los objetivos propuestos, proporcionando los recursos materiales y humanos necesarios, intentando inculcar en nuestros clientes la máxima: *"Si compro Robusta es porque es realmente bueno"*.
- En cuanto al compromiso ambiental: respetar la naturaleza y la biodiversidad en el entorno de nuestras instalaciones; realizar una gestión correcta de los residuos y sustancias químicas para contribuir a la mejora del medio ambiente; mejorar la calidad del aire reduciendo las emisiones de COVS y gases de efecto invernadero; minimizar el uso de recursos naturales, mejorar la eficiencia energética de nuestras instalaciones y aumentar el uso de energía procedente de fuentes renovables.
- Sobre la mejora de las condiciones de trabajo, Robusta se compromete a: promover, en particular, las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento general, y efectuar su seguimiento y control; promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en la acción preventiva.
- La organización se compromete a:
 - Minimizar la exposición de la organización, de todos sus miembros y resto de partes interesadas a los riesgos penales
 - Exigir el cumplimiento de la Legislación penal aplicable a la empresa, y por tanto el resto de legislaciones que puedan tener relación Directa o Indirecta con el delito penal, así como el resto de requisitos que suscribamos.
 - Cumplir con los requisitos de esta política
 - Influir cada día con más fuerza en la actitud del personal y concienciarlo sobre la importancia del cumplimiento de las normas de todo tipo, la prevención y minimización de los riesgos de todo tipo, fomentando la consulta y participación a través de sus medios de representación y atendiendo a sus necesidades de formación relacionadas con el objeto de esta política
- Todo ello no es factible sin la colaboración de todos, por lo que la Dirección de la empresa se compromete a escuchar las sugerencias que se hagan como un método para la mejora continua, así como de habilitar los medios y canales de comunicación para su consecución.

Para cumplir con nuestro compromiso les informamos que:

- Existe un Órgano encargado de la prevención del delito con total autoridad e independencia, al que puede acceder en cualquier momento para informarle de hechos o conductas sospechosas que pudieran dar lugar a la comisión de un delito penal o a asuntos relacionados con la ética y las buenas prácticas en los negocios.
- Que es absolutamente obligatorio el deber de informar descrito en el apartado anterior y que, en ningún caso el informante sufrirá ningún tipo de represalias por dicho motivo.
- Que está terminantemente prohibida la comisión de hechos delictivos, así como la ocultación de estos
- Que las consecuencias de no cumplir con lo descrito en esta política serán objeto de sanción, y/o tendrán consecuencias, conforme a lo descrito en nuestro Código de Conducta y Régimen Disciplinario.

Nos comprometemos también a comunicar y hacer que sea entendida esta Política a los niveles apropiados de la organización; a ponerla a disposición de todas nuestras partes interesadas y a revisarla periódicamente por la Dirección General con el fin de determinar su continua adecuación.

Todos los que formamos parte de Calzados Robusta estamos sensibilizados con los principios de la política de integrada de los sistemas de gestión y trabajamos para mejorar continuamente.



ROBUSTA
STEP FORWARD

Carretera Prójano, 72 26580 Arnedo, La Rioja. España.
+34 941 385 411 •